

ORD.: EXP N° 2264 /

EXP.: N° 205 VI Región - Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 418 de
fecha 30 de Mayo del 2008.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s. 9 y 10.
Expropiación para la obra "Camino
Ruta I-512, Sector La Capilla -
Lo Valdivia - Boyeruca, tramo
Km. 0,00000 a Km. 7,00499".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 de Mayo de 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARIA ELENA DE JESUS LIZANA VALENZUELA**, otorgada en la Notaría de **Rancagua**, de don **Ernesto Montoya Peredo**, de fecha **25 de marzo de 2009**, Repertorio **N°1550-2009**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 789 N° 722, lote N°9 y Fs. 790 N° 723, lote N°10**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Peralillo**, correspondiente al año **2009**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP **N°418, de fecha 30 de mayo del 2008**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.638.028.-** a la orden de **MARIA ELENA DE JESUS LIZANA VALENZUELA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VI Región - Rancagua.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

ICB/ENC//cbr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional - V Región.

PROCESO N° 2960019

EMANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD